

ORDEN DE CAPTURA CONTRA ALIAS IVÁN MORDISCO Y OTROS SEÑALADOS CABECILLAS DE LAS DISIDENCIAS DE LAS FARC POR GENOCIDIO DE PUEBLO NASA EN CAUCA

Se les atribuyen 32 hechos delictivos contra sabedores ancestrales, líderes, autoridades, comuneros y otros representantes de la comunidad indígena en Caldono, Santander de Quilichao, Caloto, Corinto, Toribío, Miranda, Páez y Jambaló.

Bogotá D.C., 10 de diciembre de 2025.

Un trabajo investigativo en territorio, apoyado por un equipo interdisciplinario que incluyó analistas criminales y de víctimas, antropólogos, entre otros profesionales; así como el acercamiento e intercambio de información y experiencias con la comunidad para conocer su organización, costumbres y cosmovisión, permitieron a la Fiscalía General de la Nación identificar un patrón sistemático de criminalidad ejercido por las disidencias de las Farc contra el pueblo Nasa en Cauca.

Los elementos materiales probatorios dan cuenta de, por lo menos, 32 hechos delictivos como homicidios, tentativas de homicidio y casos de desplazamiento forzado, que dejan 43 víctimas desde 2022 a la fecha. Entre las personas afectadas hay 16 comuneros, 14 líderes y autoridades indígenas, 8 firmantes del acuerdo de paz y 5 sabedores ancestrales.

Los eventos ilícitos acreditados hasta el momento fueron perpetrados por el Frente Dagoberto Ramos del autodenominado Estado Mayor Central de las disidencias de las Farc en Caldono, Santander de Quilichao, Caloto, Corinto, Toribío, Miranda, Páez y Jambaló. Corresponden al cumplimiento de un exterminio promovido por los máximos jefes del grupo armado ilegal contra la población Nasa para apoderarse de sus tierras y evitar resistencia a su actuar criminal en el norte y oriente de Cauca.

En ese sentido, y luego de una labor articulada con la Vicefiscalía General de la Nación, la Dirección Seccional Cauca, la Dirección Especializada contra las Violaciones a los Derechos Humanos, la Dirección Especializada contra las Organizaciones Criminales y la Dirección de Apoyo a la Investigación y Análisis de Seguridad Ciudadana, un fiscal de la Unidad Especial de Investigación (UEI) acudió ante un juez penal de control de garantías para solicitar y obtener órdenes de captura contra Néstor Gregorio Vera Fernández, alias Iván Mordisco; Óscar Eduardo Sandoval Noscué, alias Andrés o El Mocho, entre otros señalados cabecillas, por el delito de genocidio.

La información contenida en este boletín de prensa corresponde a la narración de los hechos noticiosos objetivos, suministrados por los funcionarios encargados de adelantar las investigaciones penales al interior de la Fiscalía General de la Nación. Para el momento de la divulgación de este comunicado, la situación judicial de la(s) persona(s) relacionada(s) se encuentra pendiente de resolver por la autoridad judicial competente, siempre bajos los preceptos de la presunción de inocencia, consagrados en el artículo 29 de la Constitución Política y el artículo 7o de la Ley 906 de 2004.

Adicionalmente, fueron emitidas órdenes de captura contra otros 10 integrantes, jefes de milicia y comisión, y milicianos del Frente Dagoberto Ramos, que serían los responsables de la materialización de los actos de violencia recurrente contra el pueblo Nasa.

Esta información se publica por razones de interés general.

AMCJ/JARG/WO/UEI/AE/

La información contenida en este boletín de prensa corresponde a la narración de los hechos noticiosos objetivos, suministrados por los funcionarios encargados de adelantar las investigaciones penales al interior de la Fiscalía General de la Nación. Para el momento de la divulgación de este comunicado, la situación judicial de la(s) persona(s) relacionada(s) se encuentra pendiente de resolver por la autoridad judicial competente, siempre bajos los preceptos de la presunción de inocencia, consagrados en el artículo 29 de la Constitución Política y el artículo 7o de la Ley 906 de 2004.